



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

10746 *Decreto 53/2025, de 25 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de un alto cargo de la Consejería de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social*

El Decreto 7/2025, de 11 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, de modificación del Decreto 8/2023, de 10 de julio, determina la composición del Gobierno y establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, establece las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Los artículos 17.m) y 41.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, determinan, respectivamente, que son competencia del Gobierno el nombramiento y separación de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros, elevar su propuesta.

Por todo ello, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 1/2019, a propuesta de la Consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de 25 de septiembre de 2025,

DECRETO

Primero. Disponer el nombramiento de la señora María Violeta Rodríguez Martínez como directora general de Función Pública, con efectos desde el día 1 de octubre de 2025.

Segundo. Publicar este Decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

En la fecha de la firma electrónica (25 de septiembre de 2025)

La presidenta

Margarita Prohens Rigo

La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social

Catalina Teresa Cabrer González